

# Diario de Castellón

Órgano de la Federación Castellonense de Sindicatos Agrícolas

EL TIEMPO

Presión atmosférica, 757.1.  
Temperatura máxima, 23.2.  
Idem mínima, 14.0.  
Dirección del viento E N E.  
Recorrido del v. en 24 h., 30 ks.  
Humedad relativa del aire, 67.  
Estado del cielo: Variable.  
Evaporación, 4.2.  
Agua recogida, 00.

Año XI

Viernes 12 de abril de 1935

Núm. 3.116

## Problema de urgentísima solución

Existe por parte de algunos el afán de relacionar nuestro problema del paro con el de otros países que desde el comienzo de la postguerra vienen afligidos de idéntico azote: Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, los Estados Unidos. A pesar de ello, no es posible establecer una lógica relación entre el pacto de aquí y el de otras partes; aunque si su etiología no es la misma, quizá alguno de los remedios sean universalmente aplicables.

Ni la extensión del paro es aquí tan considerable como en el extranjero, ni las causas son tampoco las mismas. Esto es muy interesante comprenderlo para poner el remedio adecuado a un mal que debe ser atendido con urgencia.

Las causas del paro en un país cuya industria está casi en ciernes y en el que la agricultura lo es casi todo, no deben identificarse con los motivos que han originado las crisis de trabajo en la Gran Bretaña, en Bélgica o en Alemania, en donde el equilibrio económico posterior a la guerra determinó la paralización de muchas actividades industriales. Ade más, el problema del paro en España no empieza a sentirse hasta 1930; a partir de esta fecha es cuando nuestros campos y nuestras ciudades, con Madrid a la cabeza, contemplan las dolorosas multitudes de hambrientos fustigados por la moderna plaga de la inacción forzosa.

El paro, entre nosotros, viene a ser corolario del desorden social más que del desbarajuste económico. Por lo tanto una de las medidas más eficaces para combatir esta plaga sería la tan anhelada restauración de la confianza pública.

Mientras esto llega deben arbitrarse urgentemente otras medidas que tiendan a solucionar un problema de justicia y caridad, que de no resolverse rápidamente podrá originar males insospechados.

Varios son los remedios que podrán señalarse para atajar momentáneamente el mal que lamentamos. Lo que no puede ser nunca una solución es la distribución a voleo de un crédito entre parados con carácter de socorro o beneficencia y sin verdadera aplicación a obras útiles para el Estado, la Provincia o el Municipio; es decir, el reparto de una limosna más o menos abundante entre parados forzados, que sólo momentáneamente remediaria su necesidad.

La limosna es función de caridad que no ha de aspirar a la satisfacción de unos deberes que no le son propios. Hay que reorganizar la vida del trabajo sobre fundamentos racionales que satisfagan la doble aspiración individual y social de toda labor: el trabajo en beneficio de quien trabaja y de la sociedad para quien se trabaja.

Precisa por lo tanto organizar un plan de labor coordinada, metódica y fructífera, que en España no existe para vergüenza de los socialistas que durante dos años manejaron el poder sin organizar el trabajo, aunque empobreciendo al obrero hasta la miseria, para enriquecer a sus dirigentes.

Las leyes, proyectos o disposiciones de gobierno que ya existen deben ser anuladas, mejoradas o aumentadas para encerrarlas en un todo orgánico y nacional, de modo que su rápida aplicación sirva para salvar al obrero que tiene derecho a trabajar por el sostenimiento propio y de los suyos y para beneficio de la colectividad nacional.

Hoy, que tantos y tan generosos esfuerzos se están realizando en favor del obrero menesteroso aspirándose a su bienestar económico social, sería profundamente aleccionador que una eficaz legislación anti-socialista, pero sinceramente obrerista, viniese a resolver un problema que no sólo no supo solucionar el socialismo, sino en gran parte lo creó.

RODRIGO DE ARRIAGA

## Acción Católica Femenina :- Las conferencias organizadas por «Intereses Católicos»

### La señorita Roglá explicó ayer su segunda disertación

En el salón de actos del Sindicato Agrícola de San Isidro, se celebró ayer la segunda de las conferencias que la señorita Rosalía Roglá está dando en nuestra ciudad.

Un público selecto, compuesto en su totalidad por señoras y señoritas, ocupaba el amplio salón.

A fin de que la señorita conferenciante fuese escuchada con claridad desde todos los lugares del salón, había instalado un potente altavoz.

Comienza el acto, y la señorita Roglá se acerca al micrófono, entre los aplausos del público.

Sus primeras palabras son de salutación a la presidencia y al auditorio.

Conozcamos la A. C., declamos ayer, por que conocer es el primer paso para amar, y no puede menos que ser así porque nuestra voluntad tiende al bien conocido.

Conozcamos la A. C., declamos ayer, por que conocer es el primer paso para amar, y no puede menos que ser así porque nuestra voluntad tiende al bien conocido.

Como amarla? A estas dos preguntas vamos a limitarnos hoy.

En primer lugar ¿Por qué amarla? Por el ideal tan noble que persigue, porque así lo desea el Papa, y por las esperanzas que encierra para la Patria.

El ideal que persigue es la difusión del reinado social de Jesucristo.

Hay que reevangelizar a la humanidad mediante la cultura religiosa. Cuando tanto se afanan los hombres por conseguir el bienestar material, que limite vamos a poner para la salvación de las almas?

La Iglesia, dice, S. Pío XI, para difundir el reino de Dios allá donde nunca fue predicado se sirve de la "Acción Misionera" y para reparar las pérdidas en el reino ya conquistado se sirve de la Acción Católica la cual es una obra verdaderamente de reevangelización.

¡Cuánto dice esta palabra, reevangelización! Esto es, restablecer la fé en las almas.

Necesitamos salir del ambiente rutinario en el cumplimiento de los deberes religiosos. ¿No os ocurre muchas veces cuando estáis recogidos oyendo misa, que os preguntan si esa misa aún se puede oír? ¿Y también el día de Difuntos, que escuchan tres misas, cuando basta con sólo una? En las misas que se celebran tarde, cuántas personas vemos que la sigan con el devocionario?, muy pocas, y las demás se distraen viendo quién entra y sale, y en lo único que no se fijan es en la misa. Ello demuestra que hace falta esa cultura religiosa.

Es precisa una amplia siembra de ideas. La Historia nos enseña que nuestro apostolado fué una difusión de ideas. También nos enseña la Historia que las épocas de herejías y cismas, se caracterizan por una gran ignorancia religiosa.

Hemos de amar la Acción Católica por el amor que la tiene el Papa que la llama "la niña de sus ojos". Por esto el Papa después de un día de trabajo agobiador, si entonces le preguntan algo de A. C. se alegra y se olvida del cansancio. Otra razón poderosa tenemos para amar la A. C., y es las esperanzas que encierra para nuestra Patria. A. C. está por encima de todos los partidos políticos.

Hay que dar la batalla al laicismo. Hoy tenemos un Estado laico, la escuela laica, el Ejército laico, todos los organismos de la vida pública son laicos. Cuando la vida cristiana no había problemas, y si los había eran éstos muy pequeños. Entonces no existía A. C. porque no había falta.

A. C. es hoy el muro protector de la Iglesia y sólo su fuerte y amplia organización puede defenderla de sus enemigos.

Es preciso procurar el acercamiento de los socios de A. C., buscando su formación a través de la organización. Estas son las esperanzas que tenemos para que la organización avance. Pero sobre todo no podemos olvidar lo que el Papa ha dicho recientemente: "La salvación de España se halla en al A. C. bien entendida y bien organizada."

Pasemos ya a la segunda parte. ¿Cómo amarla? Con generosidad, con amor práctico y como hijos de la Iglesia.

¡Qué fácil es la generosidad cuando se ama!

Hemos de preparar el camino al sacerdote, hemos de llegar a esa masa que si fuese a buscarla el sacerdote le recibiría con hostilidad. Somos como la vanguardia de la Iglesia que saltando las trincheras que le han levantado sus enemigos, llegue a ellas para enseñarles nuestras doctrinas.

Lo afirma también el Santo Pontífice cuando escribe que la A. C. se debe apreciar como un medio "Que parece concedido por orden de la Divina Providencia a fin de que la Iglesia atraiga amorosamente a la doctrina y a la ley evangélica a aquellos que por no tener ninguna relación y contacto con los sacerdotes fácilmente podrían caer en las artes falaces y depravadas de hombres sediciosos".

Vamos, pues, a preparar los caminos del sacerdote como el Bautista.

En la posibilidad de cada cual, hemos de ayudar a la A. C. Cada una con lo que Dios le ha dado tiene la obligación de contribuir con desprendimiento y generosidad.

Con amor práctico, porque no se trata de ideales irrealizables. La originalidad de la A. C. consiste en que este ideal está al alcance de todas las personas sin que tengan necesi-

dad de salir de la esfera de su vida cotidiana.

Su labor ha de ser dentro de la familia, en el taller, en el vecindario, etc. Esto es, apostolado de todos los lugares y de todas horas.

Pero quizá piense alguna ¿es que este amor práctico no puede manifestarse sin pertenecer a A. C.?

Efectivamente, puede, pero resta número, fuerza y asistencia que todas nos debemos.

Así hacen los industriales, y se esto se hace en negocios materiales, cuando se trata del gran negocio de las almas, hace falta el calor de todas para llevar adelante la empresa.

Debemos apoyarnos mutuamente los católicos, para hacernos respetar como una fuerza.

Como hijas de la Iglesia, también debemos amar a la A. C., apoyándonos en la nota sobrenatural que el Santo Padre recomienda con tanta insistencia. Decía el Papa en 1930:

"La oración en primer lugar, el elemento sobrenatural en primer lugar".

Y añade Mons. Pizzardo: "Esta nota sobrenatural es una lección de la experiencia, las asociaciones viven de una vida tanto más segura y fecunda, cuanto que su espíritu sobrenatural es más intenso. Es preciso, pues, colocar en primera línea los recursos sobrenaturales, o para atraer nuevas socias, o para constituir nuevas asociaciones, o para asegurar la vida interior de los grupos y de las que los dirigen. Que todo acto de A. C., pequeño o grande, esté preparado, acompañado, confirmado por la oración."

Hijas de la Iglesia conscientes de lo que significa estar bautizada y confirmada, por esos actos estáis vinculadas a la Iglesia y habeis de ser miembros vivos de ella.

Por la confirmación estamos obligadas a la profesión y defensa de la fé.

Como socias, las mujeres de A. C. habeis de distinguiros de las demás, atendiendo más de cerca a las necesidades de la Iglesia.

Oigamos de nuevo para nuestro aliento el Santo Padre que nos dice: "Sed, desead ser gloriosas sucesoras de aquellas mujeres que fueron las colaboradoras de los Apóstoles, de aquellas que fueron las primeras asociadas de la A. C. y trabajaron por el triunfo del Evangelio. Vosotras sois sucesoras de aquéllas. Pensad siempre en aquellas heroínas: pensad en las huellas que seguís y en las mujeres a las que habeis sucedido..."

Sus fatigas, sus afanes, su constancia en su trabajo, fueron el triunfo del amor, del amor que es activo y es fecundo, porque como dijo Pe-mán:

La vida que no florece, y es estéril y escondida y ni fecunda ni crece, es vida que no merece el santo nombre de vida.

Por eso yo, con profunda ansia de vida y de amor, quiero regar mi sudor, y hacer mi vida fecunda, como le place al Señor.

¡Juntas Parroquiales, Delegadas, socias todas, esa ha de ser vuestra consigna!

¡Sean así fecundos nuestros amo-

## INUTILES

La crisis última y su simplista resolución aleja nuevamente, mas allá de lo que alcanza la previsión de posibles sucesos políticos, la posibilidad de unas elecciones municipales. No es este, por cierto, el menor de los males que se deducen de aquel desdichado acontecimiento.

Las elecciones municipales están siendo una necesidad intensamente sentida en todo el país. Hemos llegado a un extremo en que ya no se trata de discutir si los Ayuntamientos lo hacen mejor o peor, ni si sus resoluciones se orientan en uno u otro sentido. Es, sencillamente, que en muchos sitios puede decirse que no hay ayuntamientos y que la vida municipal se continua por ley de inercia, en virtud de movimiento adquirido, pero sin una iniciativa provechosa, sin un proyecto plausible, sin el más mínimo progreso o mejoramiento para las localidades respectivas.

Ello es perfectamente natural. Al cabo del tiempo transcurrido y debido a las circunstancias por que

hemos atravesado, los municipios se han desarticulado, desapareciendo muchos concejales sin ser sustituidos y habiéndose otros alejado voluntariamente de las tareas y los deberes del cargo, además los que quedan viven en precario, conscientes de su impopularidad y con la amenaza de ser sustituidos tan pronto como la opinión tenga medios de hacer prevalecer sus aspiraciones.

En tales condiciones no se les puede, en conciencia, exigir que hagan nada útil; gracias a que sigan celebrando sesiones formularias, en segunda convocatoria aprobando nóminas y emprendiendo alguna obra que otra para llenar el expediente. Pero se puede pedir que esto no continúe, porque de seguir así vamos a llegar al anquilosamiento de la vida municipal.

Los pueblos para perdurar necesitan rejuvenecerse. Y los ayuntamientos actuales tal vez por defectuosidad de nacimiento, resultan caducos hasta la inutilidad.

Los y DIARIO DE CASTELLÓN

DE SUSCRIPCIÓN  
Capital, DOS pesetas  
trimestre, 6  
año, 60  
DELTO 10 CENTIMOS

zoz; las leyes de 11 de  
1932 y 27 de Julio de  
desahucio; el título 16  
a 88 inclusive);  
mixtos de la Propiedad  
Ley de 27 de noviembre  
todas las disposiciones  
anterioridad a la pro-  
pore arrendamientos de  
, y, finalmente, los pro-  
digo civil y demás le-  
ter general en cuanto  
lo por esta Ley esta-

dos los ciudadanos que  
cumplimiento de esta  
a todos los Tribunales  
que la hagan cum-  
plir.  
Unice de marzo de 1935  
einta y cinco.

lá-Zamora y Torres  
ro de Agricultura,  
iménez Fernández.

s taurinas

ebres corridas de San  
mplona, han sido en-  
as combinaciones si-  
7 de Julio. Toros de  
clair para Cagancha,  
y El Soldado. Día 8  
rrorey para Barrera,  
za y El Soldado. Día  
Murube para Belmonte,  
Garza.

domingo se celebran  
a corrida de carácter  
doso ocho toros de  
Braganza). Los dos  
rejoneados por el es-  
el portugués Masca-  
is restantes para Chi-  
o y Garza, que con-  
nativa.

mayo alternarán en  
do toros de Fermín  
diestros Paco Madrid,  
de la Palma.

corriente Ullarán re-  
da ganadería en la  
da los diestros Miguel  
del Barrio y Ventu-

reaparecerá el die-  
n Alicante, matando  
e en unión de Garza

ato de Po-  
Rural

importante

lo posible los abu-  
cometiéndose en los  
njos, con el fin de  
escudos o simiente  
pone en conocimiento  
de los propietarios que  
odo propietario que  
r el injerto de sus  
proveerse de la co-  
ula, o acreditar la  
cedencia de los es-  
efecto deberá dar  
cicina de esta Corpora-  
propósito para que  
registrada la guía

Los guardias de la  
cederán a denunciar  
lo que realizando el  
paranjos, no haya  
cedencia de los es-  
nada establecida ante-  
biéndose las san-  
lizan las Ordenan-

e marzo de 1935.  
El Presidente,  
POLLES PASCUAL

res por la Acción Católica  
El público, que había interrumpido varias veces con sus aplausos la brillante disertación de la señorita Rosalía Roglá, premió con una ovación proofingada las últimas palabras de la oradora.

Dña Gabriela Andrés comienza saludando a la presidencia y auditorio.

Nuestro digno Presidente me ha conferido el encargo de dar las gracias a la señorita Rosalía Roglá por su meritisima labor. Estamos verdaderamente prendados de su elocuencia y bondad. Estaba oyéndola y admiraba su alma, que pobres son mis palabras para alabarla.

Bien poco significa un aplauso como premio a su labor. ¿Cómo podemos darle las gracias? Sencillemente, aprovechando sus enseñanzas y convirtiéndolas en hechos.

Que tenga la seguridad de que no ha predicado en el desierto.

Llamarse socia de A. C. es una gran dignidad. El Papa, representante de Dios en la tierra, nos dice: "Venid que os necesito". Cuando sois llamadas por el consiliario, a través de él podeis ver la voluntad del Papa.

La señorita Rosalía Roglá nos ha dicho lo que es la A. C., y ahora que estais capacitadas de lo que es, no tenéis excusa si no la amais y no trabajais por ella.

Hay muchas afiliadas que no se preocupan, vosotras que habeis venido, decidles a vuestras amigas: venid a conocer la A. C. para amarla y trabajar por ella, y así demostrareis vuestro agradecimiento a la señorita Roglá.

Mañana, dice, asistirá, el excelentísimo señor Obispo.

No penséis que perdeis el ítem al asistir a estas conferencias, sino al contrario. En la vida eterna se os dará el cien por uno.

Acercarse a la A. C., acercarse como aquella mujer que aprximándose al Señor el tocó al orla de su manto y sanó, porque iba con fé. Así tenéis que llegar vosotras a la A. C. con fé y con entusiasmo, y A. C. os habrá dado un tesoro.

Las últimas palabras fueron subrayadas por los aplausos de las asistentes, que duraron largo rato.

**LA CONFERENCIA DE HOY**

Hoy a las cuatro de la tarde dará en el local del Sindicato de San Isidro su tercera y última conferencia la señorita Rosalía Roglá.

Para que pueda escucharse con toda comodidad la disertación, se han colocado potentes altavoces.

Esta conferencia será presidida por el Excmo. señor Consiliario General de la A. C. en España y Prelado de la diócesis don Félix Bilbao y Ugarriza.

**CULTIVA BIEN Y ABONA RACIONALMENTE**

Herramientas y abonos, en condiciones inmejorables te los proporcionará la "Sección de Compra-venta" de los Sindicatos afiliados a la

**FEDERACION CASTELLONENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS.**

**El día religioso**

**Santos de hoy**

Viernes, 12. — Los Dolores de Nuestra Señora. — Santos Zenón, Obispo; Sabas, Victor, Visia, vgs., mrs.; Julio, pb.; Constantino, Damián, obs.

**AYUNO-ABSTINENCIA**

Misal diario. — Misa de la Virgen de los Dolores; segunda oración y último evangelio viernes semana Pasión. — Prefacio de la Virgen.

**Santos de mañana**

Sábado, 13. — Santos Hermenegildo, Carpo, ob., Papilo, diácono, Agatónica, Agatoro, Dadas, Quin filiano, mrs.; Urso, ob.

**Ayuno**

Misal diario. — Misa San Hermenegildo, mártir; segunda oración y último evangelio sábado Semana Pasión; segunda oración y último evangelio San Hermenegildo, mártir.

**LA FESTIVIDAD DE LOS DOLORES**

Hoy festividad de los Dolores de la Santísima Virgen María, misa de Comunión general a las ocho. Oficio solemne a las nueve, y por la tarde a las 6'30 último día del Septenario, predicando el P. Cuaresmero Rvdo. Rafael del Niño Jesús C. D.

**SUMARIOS DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA y sus respectivas tasas y limosnas según las rentas de cada familia.**

**CRUZADA**

De 1.ª clase, 25 pesetas desde 25.001 en adelante.

De 2.ª, 10 pesetas, desde 10.000 a 25.000.

De 3.ª, 5 pesetas, desde 5.000 a 10.000.

De 4.ª, 1 peseta, desde 1 peseta a 5.000.

Indulto de ayuno y abstinencia. Las mismas clases y limosnas.

NOTA. — La mujer casada debe tomar la Bula e Indulto de la misma clase que su marido.

Se expenden:

En Sacristía Santa María y Palacio Episcopal.

En Abadía Santísima Trinidad y Sacristía San Miguel.

En Abadía Purísima Sangre.

**Deportes**

**EL "PLANTE" DE LA PLANA**

Con el precedente título, leemos, cortamos y pegamos de "El Mundo Deportivo":

"A pesar de los pesares continúan en Castellón manteniéndose en sus trece con respecto a su, venida a Barcelona para disputar el segundo match de eliminatoria con el Granollers.

Cuanto se ha hecho por lograr su desplazamiento ha sido por ahora en vano y las impresiones que anoche recogimos en la Federación eran francamente pesimistas, dada la actitud cerrada en que se ha colocado el club de la Plana.

La denuncia cursada al organismo central por esta regional comprende, además, una reclamación del Granollers, exigiendo una indemnización al club de Castellón por los gastos de desplazamiento efectuados para ir el domingo al terreno del Sequiol."

**NACIONAL - MOSQUIT**

El próximo domingo, a las 10'30 de la mañana, se jugará en el campo del Sequiol un gran partido de campeonato infantil entre la Peña Mosquit y C. D. Nacional.

Por lo interesante del partido que puede ser definitivo para la clasificación de ambos equipos, esperamos se congregue en el Sequiol un gran número de aficionados.

Los equipos serán: Peña Mosquit: Macario; Del Rio, Maríñez; Alba II, Mon, Galmés; Ordóñez, Roig, Alba I, Alejandro y Gassó.

C. D. Nacional: Blasco, Campe, Marín, Gómez, Ferraira, Victor, Arenós, Dols, Vicente, Mollner y Fábrega.

**Ciclismo**

**GRAN CARRERA CICLISTA PROVINCIAL**

Organizada por la Peña Ciclista Rácing y reservada para corredores sin carnet, se celebrará el domingo día 14, esta prueba con el siguiente recorrido:

Salida a las 7'30 de la mañana de Castellón (Bar Fornos), con dirección a Villarreal, Nules, Chilches Vall de Uxó, Nules, Burriana, Almazora, Castellón, Benicasim, Castellón, total 100 kilómetros.

Para esta prueba se darán siete importantes premios y varios objetos, destacando un magnífico jersey regalo de la acreditada fábrica de bicicletas, G. S. C.

También hay tres premios para los corredores sociales.

Las inscripciones todos los días en el Bar Fornos, hasta las once de la noche, mediante la entrega de 2 pesetas, reintegrable una a la devolución del dorsal.

**CENTRO OFICIAL DE CONTRATACION DE MONEDA MADRID**

Francos	48'32
Belgas	124'25
Libras	35'55
F. Suizos	237'75
Dollars	7'35
Liras	61'10
Florines	4'95
Reichsmark	2'94
K. Checas	30'6

Información facilitada por el BANCO DE CASTELLON

**BOTONES DE NACAR JAPONI**

a 0'10, 0'15 0'20 0'25 la carta de dos docenas

**ALMACENES CAZADOR**

Alloza, 109. Colón, 76

Sea V. "Diario de Castellón"

**Información comercial**

**La naranja**

**Vagones**

Frontera de Irún: Transbordados, 99. Destinados a Paris, 57. Día 10 de abril. Información facilitada por la casa

**PEDRO BOSCH**

Tránsitos Cerbere - Hendaya Agente para Castellón: JACINTO LLADO Avenida de Valencia, 25 Teléfono, núm. 425

**En el Puerto**

(Información facilitada por el cablete de embarque de Manuel Mas.)

A la carga: "A. Mendi", para Liverpool y Glasgow. "Vesta", para Amberes. Salidos: Los dos vapores puestos a la carga.

Anunciados para mañana: "Jonge Anthony", para Londres y Rotterdam. "Palacio", para Liverpool

**Mercados extranjeros**

**EL DE LIVERPOOL.**

Ofrecidas 12.849 medias cajas de naranjas llegadas por los vapores "Pinto" y "Andutz Mendi". 240s, de 12 a 14'6. 300s, de 11'6 a 14. 390s, de 11'6 a 13. 504s, de 12'6 a 13'6. Buena demanda.

**EL DE LONDRES.**

Ofrecidas 10.000 medias cajas de naranjas, procedentes de los cargamentos de los vapores "J. Jacobus", "Carmen", "E. Jarl" y "Pacheco". Blancas y sanguinas: 240s, de 12 a 14. 300s, de 14 a 16'6. 390s, de 13 a 16. 504s, de 12 a 14. El mercado más animado para fruta en buena condición.

**Casa de Socorro**

Fueron asistidos en el día de ayer en este establecimiento:

Jesús Pérez Pons, de 16 años, que presentaba herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda. Pronóstico leve.

María Socarrades Barrera, de 15 años, domiciliada en la calle de Capero, núm. 11, a quien se le aprecia herida incisa de dos centímetros de extensión superficial en región nipo-tenar izquierda, que interesa partes blandas, que se produjo con un cuchillo. Leve.

Fernando Felip Fabregat, de 6 años, domiciliado en la calle de Larroux, núm. 83, a quien se le aprecia fractura en el tercio inferior de radio izquierdo, que se produjo por caída. Pronóstico reservado.

**Sindicato de Policía Rural**

**Aviso importante**

Para evitar en lo posible los abusos que vienen cometiéndose en los huertos de naranjos, con el fin de apoderarse de escudos o simiente para injertos, se pone en conocimiento de los propietarios lo que sigue:

Primero. — Todo propietario que necesite realizar el injerto de sus naranjos, deberá proveerse de la correspondiente guía, o acreditar debidamente la procedencia de los escudos, a cuyo efecto deberá dar cuenta en las oficina de esta Corporación de tal propósito para que sea debidamente registrada la guía o procedencia.

Segundo. — Los guardias de la Comunidad procederán a denunciar a todo propietario que realizando el injerto de sus naranjos, no haya acreditado la procedencia de los escudos en la forma establecida anteriormente, imponiéndose las sanciones que autorizan las Ordenanzas.

Castellón 27 de marzo de 1935. El Presidente. TOMAS RIPOLES PASCUAL

**Palacio de la Moda**

**COMERCIO DE TEJIDOS**

La casa de mejor gusto y mayor economía. — Sección de cambiaria a medida y confeccionadas. — Estampados exclusivos. — Géneros primavera. — Artículos de gran fantasía. — Siempre lo más nuevo.

**PALACIO DE LA MODA G. CHERMA, II-13**

**¡Radio oyentes Atención!**

Vuestro aparato no funciona o funciona mal? Consulten ustedes a la "Clínica de la Radio", único laboratorio, Experto Técnico de Radio, organizado para toda clase de reparaciones.

**Casa César, Técnico Radio**

Miembro de la Wintkzurick - Radio (Alemania) RAPIDEZ — ECONOMIA — GARANTIA ABSOLUTA — SERVICIO DE EXPERTOS

Ronda Mijares, 161. - Castellón

**"Mutual del Turia"**

Socorre a sus asociados en caso de inutilidad física con la pensión vitalicia de 150 a 750 pesetas mensuales y a su fallecimiento con la cantidad de 5.000 a 25 000 pesetas a sus herederos

Delegado para Castellón y su provincia

**ANGELINO SERRANO**

A. MAURA, 15

Agentes: En Burriana, José Kauter Zeller. En Vall d'Alba, Daniel Marzá. En Alcalá, Eladio Sospedra. En Alcora, Ramon García. En Albocácer, Casimiro José. En Villafranca, Felipe Guardiola. En Villafamés, Vicente Serrano. En Villarreal, Manuel Marco Mollá

de Socorro

idos en el día de ayer... Pons, de 16 años, que...

rrades Barrera, de 15... a quien se le apreci...

elp Fabregat, de 6... do en la calle de Le...

ato de Po... Rural

importante

en lo posible los abu... cometiéndose en los...

Todo propietario que... ar el injerto de sus...

Los guardias de la... ocederán a denunciar...

de marzo de 1935... El Presidente...

Moda

MODA II-13

Sección de camise... clusivos. — Géneros...

MODA II-13

ción!!

Radio

castellón

De la vida local

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DEL PLENO

Presidió el alcalde accidental señor Taús.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Quedar enterado de un oficio del general comandante militar de la tercera división (Valencia), expresando su reconocimiento por las atenciones recibidas durante su estancia en esta ciudad, con motivo de las fiestas de la Magdalena.

Autorizar varias licencias de obras solicitadas por particulares. Adquirir un auto-regadera con dispositivo para el servicio de incendios.

Adquirir impresos para la Beneficencia municipal.

Autorizar a la Banda Municipal para que se traslade a Tortosa, al objeto de dar un concierto para el que ha sido requerida.

Fijar el sueldo que por su antigüedad le corresponde al ayudante de Caja, don Juan Bta. Juan Tirado.

Pasar a informe del interventor un expediente sobre reconocimiento de un sobresueldo al decano de la Beneficencia municipal, don Joaquín Castelló Soler.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de obras musicales para la Banda municipal.

Aprobar provisionalmente los padrones de los arbitrios sobre puertas y rejas, inquilinato, albañal y canalones y exponerlos al público.

Autorizar a la Alcaldía para que pueda expedir licencia de concierto a los contribuyentes que lo soliciten para pago de arbitrios sobre veladores, venta domiciliaria, casetas del Mercado, carros de venta y artículos, etc., etc., a base de las tarifas y condiciones que se señalan.

Aprobar unos dictámenes de varias comisiones sobre instalaciones eléctricas en el Templo de la Banda municipal, Retén de la guardia municipal, calles de Bayer, Libertad San Roque y Lerroux, y para demontura de la instalación de la feria y pabellón de Música.

Aprobar varios créditos para atenciones municipales.

Desestimar un recurso de reposición de don Camilo Domínguez Jordán, contra acuerdo del Ayuntamiento, referente a la supresión de una partida en el presupuesto de la Oficina local de Colocación Obrera.

Pasar a informe del Interventor un dictamen de la comisión de Hacienda, sobre distribución de multas impuestas por concepto de bebidas.

Ultimamente se aprueba una factura de gastos de las fiestas de la Magdalena, y se ratifican los siguientes telegramas circulados por la Alcaldía a los señores presidente del Gobierno, y ministros de Estado, Industria y Comercio, Justicia, Agricultura, Gobernación y Obras públicas:

"Consideramos absoluta conveniencia intereses nuestra exportación levantina, que comisión nombremos gestionar Tratado comercial Inglaterra, figure primer lugar Luis García Guijarro, secretario U. N. E. A., conoce situación región levantina, haber estudiado, defendido intereses durante muchos años. Alcalde, José Taús."

"Causa crisis agrícola región naranjera notoriamente conocida su repercusión agudizando paro obrero esta ciudad. Intereso V. E. realización obras públicas propuesta ele vóse Gobernación 27 marzo último señaladamente aquellas inmediata ejecución determináronse Gobierno civil. — Ayuntamiento capital que afrontó pasado año grave crisis paro aprobando presupuesto extraordinario dedicado principalmente necesidad emplear trabajo obreros para dos ante perentorias circunstancias y carencia de recursos hacienda municipal, acude auxilio Estado proponiendo construcción Palacio Justicia cuyo anteproyecto remítase Ministerio debiendo acudir además obras reparación Cárcel Partido, la mentable estado abandono. Igualmente señalo V. E. máximo interés aspiración unánime ciudad, autorizase por ministerio Obras públicas a Jefatura esta provincia, para estudio carretera Castellón - Alcañiz-Zaragoza, cuya petición remitióse 11 julio 1931 sin obtener autorización solicitada debiendo significarle este proyecto satisfactorias necesidades Puerto Castellón comunicándole zona mantendría actividad comercial demandada su importancia después obras últimamente aprobada recordamos gratitud débense V. E. — Alcalde, José Taús."

Terminado el despacho, la Presidencia manifiesta que entre los actos organizados por las autoridades para conmemorar la fecha de la proclamación de la República, figura un homenaje a la fuerza armada, en el Paseo de Ribalta, procediendo se le autorice para realizar aquellos gastos que al Ayuntamiento correspondan. Por unanimidad así se acuerda. Y acto seguido se levanta la sesión.

Notas militares

ORDEN CIRCULAR

El "Diario Oficial de Guerra" ha publicado una orden circular disponiendo que el día 14 del corriente, como conmemoración de la República, se izará el pabellón nacional en todos los edificios militares, las tropas se vestirán de gala y en las plazas donde exista artillería se harán salvas de veintin cañonazos al toque de diana e igual número a mediodía y puesta de sol. Se dará una comida extraordinaria a las tropas, entregándose en mano a los cabos y soldados presentes una peseta a los primeros y cincuenta céntimos a los segundos.

PERMISO

Por la Superioridad se ha dispuesto que se conceda permiso de 25 días a todos los soldados, cuyas familias crien al menos una onza de semente de gusano de seda.

Registro civil

Nacimientos

Salvador Montañés Ortiz, San Cristóbal, 28. Higinio Mateu Mañá, Tosquella, núm. 20. Pascual Villalba Sabater, A. Puerto, 15 Grao. Angéles Mercé Navarro, Fola, número 18-1. Angel Monferrer Albalate, Hospital.

Defunciones

Vicenta Simó Llq, 54 años, Hospital. José Escudero Gavarrí, de 5 años, T. Villafañá. Francisco Ibars Sevilla, de 3 años, Caperó, 32.

Matrimonios

Jorge Mateo Sanz con María Pilar Oliver Poré. Leopoldo Adanero Alfonso con Ana María Purificación Cortés Tomás.

LANAS PARA LABORES "MONCAYO" ALMACENES CAZADOR Alloza, 109. Colón, 76

CRONICA DE SOCIEDAD

PENSAMIENTOS

Una lágrima es siempre la expresión esencialmente poética de los sentimientos íntimos del alma. ¿De qué le sirve a una mujer de talento y de corazón resistir o disimular, si no puede guardar con llave el depósito de las lágrimas?

Dios ha puesto en el corazón todo el talento de la mujer, por que las obras de este talento son todas obras de amor.

En amor, si la inconstancia da los placeres, sólo la constancia proporciona la felicidad.

El amor y la adoración constituyen el deleite de dos almas que se comprenden, de dos corazones que se cambian, de dos miradas que se compenetran.

La mujer de quien se huye es con la que se tropieza.

Los hombres que lloran más a las mujeres son los que las estiman menos.

TALLER DE BORDADOS Lolita Vives Plaza del Rey núm. 86

Felicidades

Hoy, festividad de la Virgen de los Dolores, DIARIO DE CASTELLON envía su felicitación cordial a las lectoras que celebran su santo, deseándolas las mayores albricias.

Marcharon

A Madrid marchó con su bella esposa, doña Elisa Carpi, el diputado a Cortes don Joaquín Bau.

Con este distinguido matrimonio va, como ya dijimos, la hermosa señorita Amelia Carpi.

Llegaron

Se encuentra en Castellón el ex diputado provincial don Saturnino Lizondo, a quien hemos tenido el gusto de saludar.

HOJALATERIA Casa Font Calle Libertad núm. 4.

Daniel Fortea

Se encuentra desde ayer entre nosotros, nuestro distinguido paisano el genial guitarrista Daniel Fortea.

La llegada de este notable artista obedeció al penoso motivo de hallarse enfermo de gravedad su hermano político don Vicente Ruiz.

Nupcial

En la iglesia de la Santísima Trinidad, santificaron sus amores el distinguido joven don Jorge Mateo y su prometida la bella señorita Pilar Oliver.

Les apadrinaron sus distinguidos tíos don Mariano Hernández y doña Filomena Mateo.

Por reciente luto de la familia, el acto se deslizó en un ambiente de intimidad.

El joven matrimonio ha emprendido el viaje de bodas por diversas capitales españolas.

Seales éste muy propicio y reciban uestros parabienes a la par que el mejor deseo por su felicidad.

Invitación

El teniente coronel Jefe del Batallón de Ametralladoras, don José Giner Morelló, ha tenido la atención de invitarnos a la revista y desfile militar que con motivo de la conmemoración del 4.º aniversario de la instauración de la República, se celebrará en el Paseo de Ribalta a las once horas de la mañana del 14 del actual.

Agradecemos la delicadeza.

Enfermos

Se encuentra mejor de la afección gripal que sufre, el Registrador de

DEL DIA

Estamos al principio

En verdad que ante la paliza que nos dió ayer "República" nos sentimos sin fuerza para escalar el Olimpo, como en pasados días. Con ello ganan nuestros lectores, que no tienen por qué pagar culpas ajenas. La contestación que ayer dió "República" a nuestro suelto anterior es una serie de insultos personales al autor de estas líneas. Tenemos para ellos el gesto que merecen, si bien hemos de confesar que nos halagan, nos satisfacen y enorgullecen, por lo que esos ataques personales significan y encierran.

Comentarlos sería perder el tiempo son de la solera de "República" y con eso está dicho todo.

No acostumbramos a derivar las cuestiones que planteamos, de ahí que, ciñéndonos a la de ahora, agradezcamos a "República" la aceptación de la letra a treinta días, al cabo de las cuales hablaremos.

Ese es el nervio de la cuestión.

Y a fuer de corteses, como apostilla, vamos a contestar a las tres preguntas que nos hace.

¿La CEDA es republicana? Nos extraña la pregunta, porque "República" misma dice:

"En régimen de República, no pueden encargarse de la gobernación de un Estado, más que hombres franca y noblemente republicanos, que además de contar con la confianza de la Cámara, tengan igualmente la del pueblo y la del jefe del Estado.

Y, si no nos es infiel la memoria, la CEDA ha gobernado, precisamente con los radicales. Pregunte "República" a su jefe el señor Lerroux. Porque una de dos: o la CEDA es leal a la República o no. Si lo primero, su situación es clara. Si lo segundo, los radicales son los primeros traidores a la República por haber convivido en un Gobierno estrechamente aliados con los enemigos del régimen.

¿Cuenta con la confianza del país? Números cantan: CEDA, 115 diputados, más dos que ingresaron ayer. Radicales, 74. Es decir 43 diputados más a favor de la CEDA.

¿Tiene la del Presidente de la República? Eso... no son circunstancias propicias para contestar.

Descifrados los enigmas, queda en pie la letra aceptada por "República". Y estamos al principio, de donde partimos.

ARGOL

la Propiedad, don Antonio Alonso. —Está fuera de todo peligro, el encantador hijo Rafael, de nuestro particular amigo don Rafael Gil Mattes.

—Sa le de casa, restablecida, la bella esposa del abogado don José Castelló-Tárrega y Arroyo, nacida Carlota Bueso.

Ascenso

Ha ascendido a a categoría de Comisario de segunda clase, el Comisario jefe de los servicios de Vigilancia don Luis Rodríguez Giménez. Enhorabuena.

Fallecimiento

En su residencia de Madrid, ha fallecido don Luis María Velasco, ex jefe de Obras públicas de esta provincia.

Descanse en la paz de Dios, el finado y reciba su familia nuestro sincero pésame.

Nuestro teléfono es el núm. 258.

QUANTES LANA. QUANTES PIEL. ALMACENES CAZADOR Alloza, 109. Colón, 76

LA F. E. DE LAS J. O. N. S. Nos envían para su publicación la siguiente nota: Habiéndose constituido en esta ciudad la F. E. de las J. O. N. S., comunicamos a sus afiliados y simpatizantes que ha establecido su domicilio social en la Avenida de Lidón, núm. 14.

SUBASTA DIFERIDA

Declarados fiesta oficial los días 12 y 13 de los corrientes, por el Gobierno de la República, y señalado el día 12, a las once horas, para la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a una Escuela unitaria para niños y otra unitaria para niñas, en Culla, el ilustre señor delegado de Hacienda, ha tenido a bien disponer que el referido acto de subasta tenga lugar el día 15 próximo a la misma hora en el local de las oficinas de la Delegación de Hacienda en esta provincia.

En el Ayuntamiento

COMISIONES

El próximo lunes se reunirán las comisiones de Matadero, Policía Urbana y Ensanche y Obras públicas municipales.

Audiencia Provincial

HURTO

Ante el Tribunal de Derecho compareció esta mañana Santiago Usó Ortells para responder de un delito de hurto en causa procedente del Juzgado de la capital.

Mantuvo la acusación el teniente fiscal señor Senarega, defendiendo al del banquillo el señor Llopis. Como procurador asistió el señor Vedri.

TRIBUNAL DE URGENCIA

Seguidamente se constituyó el Tribunal de Urgencia, ocupando el banquillo de los acusados, para responder de un delito de excitación a la rebelión, Innocencio Vallés Saurina, Manuel Ferrer Coloma, Isidro Puchol Beltrán, Marcelino Vea Vergé y José Vicente Miñana Vidal, todos ellos vecinos de La Jana.

La causa procede del distrito de San Mateo.

Intervinieron como acusador, el teniente fiscal señor Senarega y como defensores los señores Año y Gil Mattes.

A la una y cuarto se suspendió la vista para reanudarla a las cuatro de la tarde.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad condenando a los procesados a la pena de tres meses y un día.

Como llevan más tiempo de prisión provisional serán puestos en libertad.

VISTA DE UN CONTENCIOSO

Finalmente se ha celebrado ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo la vista del recurso interpuesto sobre utilidades en el que informaron el letrado señor Gil Mattes y el abogado del Estado señor de la Mata.

Escuelas y Maestros

Hoy y mañana serán días de vacación en los centros públicos de enseñanza por las fiestas conmemorativas de la República.

Como las vacaciones de Primavera empiezan el día 15, ya no se abrirán las escuelas nacionales hasta después de las Pascuas.

CHAQUETAS Y SUETERS ALMACENES CAZADOR Al. 4a, 109. Colón, 76

# Lista completa de la Lotería Nacional

### PREMIOS MAYORES

**SALVO ERROR O OMISION**  
**CON 120.000 PESETAS**  
**20.058** Valencia, Barcelona, Gijón.  
**CON 65.000 PESETAS**  
**7.449** Sevilla, Cádiz, Madrid.  
**CON 30.000 PESETAS**  
**34.796** Barcelona, Toledo, Sevilla.  
**CON 20.000 PESETAS**  
**22.790** Jaén.  
**CON 2.000 PESETAS**  
 1.618 Málaga, Barcelona, Bilbao.  
 4.966 Valencia, Madrid, Melilla, Zaragoza.  
 7.400 Bilbao, Vigo, Madrid.  
 16.447 Madrid, La Línea, Barcelona  
 19.086 Madrid, Barcelona, Santander, Zaragoza.  
 27.031 Zaragoza, Andújar, Málaga.  
 28.388 Mataró, Toledo, Madrid.  
 29.910 Barcelona, Tarragona.  
 34.099 Ceuta, Algeciras, Algeciras, Barcelona.

**CON 400 PESETAS**  
**DECENA**  
 55  
**CENTENA**  
 110 162 188 194 219 240 294 297  
 223 391 407 462 465 480 501 558  
 561 580 595 647 662 673 732 733  
 755 764 820 831 843 849 867 889  
 912 918 953 960

**MIL**  
 073 080 093 097 186 199 259 350  
 366 369 387 415 462 467 488 489  
 579 600 606 661 720 729 736 760  
 781 784 832 835 839 846 848 888  
 999  
**DOS MIL**  
 078 899 112 140 163 185 204 261  
 305 311 341 345 346 380 405 417  
 434 532 556 655 700 746 755 787  
 829 839 891 944 949 951 964 980

**TRES MIL**  
 009 040 064 069 083 103 110 171  
 192 228 231 272 293 342 352 385  
 607 608 640 656 665 688 696 805  
 843 937 998  
**CUATRO MIL**  
 003 010 019 030 058 065 148 152  
 154 177 185 192 204 212 225 229  
 235 238 246 253 265 315 410 425  
 443 445 449 461 495 507 528 554  
 611 621 624 630 702 712 820 850  
 876 892 947 957 965 994

**CINCO MIL**  
 010 028 030 050 061 069 103 164  
 186 225 245 246 290 304 326 329  
 339 339 390 377 397 418 422 513  
 546 591 606 678 680 702 710 714  
 744 753 772 854 903 933 935 942  
**SEIS MIL**  
 047 055 059 078 079 094 097 155  
 172 210 226 250 395 413 420 436  
 438 461 545 552 557 588 565 607  
 609 661 668 669 704 778 788 791  
 843 881 913 931 944 991

**SIETE MIL**  
 047 095 154 165 186 204 207 213  
 218 294 296 312 330 332 347 349  
 454 460 477 515 551 565 571 587  
 633 654 707 754 760 765 808 812  
 814 870 899 900 922 939 964 967  
**OCHO MIL**  
 040 043 075 085 147 148 189 192  
 199 207 208 209 250 262 279 297  
 300 306 310 321 335 360 414 420  
 430 463 482 484 500 550 567 635

657 711 715 717 749 795 797 803  
 816 905 910 915 920 927 943 950  
 966  
**NUEVE MIL**  
 009 031 047 072 074 087 136 150  
 159 187 225 290 363 415 428 443  
 566 569 578 624 647 675 697 702  
 761 762 766 793 798 801 823 824  
 894

**DIEZ MIL**  
 025 069 071 087 105 109 118 152  
 170 179 182 206 221 233 298 332  
 334 336 437 443 470 519 526 555  
 584 598 603 623 624 636 678 694  
 763 817 856 908 919 940 953 963  
 981 982 984  
**ONCE MIL**  
 010 042 064 079 135 161 172 312  
 341 343 389 418 432 434 435 439  
 458 464 469 475 483 531 544 592  
 654 665 717 758 807 842 844 950  
 988

**DOCE MIL**  
 029 141 163 196 225 321 325 356  
 409 416 418 442 484 509 510 524  
 558 584 626 667 724 745 748 750  
 792 807 829 842 845 919 924 949  
 991  
**TRECE MIL**  
 008 014 017 070 094 100 103 114  
 161 190 219 221 263 264 293 319  
 357 360 414 415 434 448 464 465  
 471 503 508 527 537 562 590 598  
 657 770 804 807 831 845 851 858  
 879 908 912 938 977 980

**CATORCE MIL**  
 025 046 056 061 071 080 081 107  
 234 261 308 310 313 343 345 348  
 387 397 420 428 445 638 721 789  
 805 825 864 895 911 929 938 978  
 998  
**QUINCE MIL**  
 016 038 064 128 155 159 191 198  
 201 205 225 234 308 330 341 357  
 365 398 407 412 464 479 484 544  
 549 629 652 653 656 658 665 666  
 747 853 866 874 886 937 942 970

**DIEZ Y SEIS MIL**  
 000 003 034 036 075 082 117 148  
 166 179 216 223 224 257 295 297  
 298 321 420 462 519 532 608 614  
 629 790 815 861 866 877 908 977  
 994 997

**DIEZ Y SIETE MIL**  
 028 086 126 146 166 178 237 285  
 301 309 314 359 361 384 390 416  
 451 466 474 480 508 517 526 527  
 535 548 570 611 618 698 721 723  
 782 788 816 817 831 858 879 882  
 906 929 964 966

**DIEZ Y OCHO MIL**  
 033 039 050 084 086 092 096 119  
 178 219 280 292 306 350 354 357  
 365 369 370 413 432 439 452 496  
 510 519 565 569 576 596 688 734  
 766 812 823 878 893 984 992 999  
**DIEZ Y NUEVE MIL**  
 000 001 037 060 072 116 145 161  
 194 139 206 258 284 320 323 366  
 375 384 411 425 470 474 480 500  
 519 522 550 552 631 642 645 651  
 661 705 720 786 787 805 816 861  
 909 941 976 980 988

**VEINTE MIL**  
 024 088 149 273 289 298 319 337  
 343 350 359 404 410 433 544 553  
 557 600 640 692 693 724 755 809  
 823 878 890 912 947 957 980 987  
**VEINTIUN MIL**  
 031 054 091 098 104 134 156 181  
 214 245 261 278 351 373 405 406  
 410 425 443 475 522 524 536 557  
 621 659 692 693 694 732 757 776  
 800 817 845 867 887 920 993

**VEINTIDOS MIL**  
 003 017 033 141 152 241 257 261  
 262 331 401 421 423 435 537 591  
 600 606 675 685 703 731 738 749  
 756 764 802 896 905 976 987  
**VEINTITRES MIL**  
 014 039 061 085 086 109 122 179  
 196 202 224 228 233 258 268 284  
 309 315 325 376 383 398 408 420  
 421 424 438 446 486 490 560 567  
 571 609 618 676 679 681 689 732  
 733 757 772 872 948 962 994

**VEINTICUATRO MIL**  
 084 100 111 148 151 160 200 202  
 256 303 305 317 336 345 354 357  
 445 457 479 512 566 647 668 743  
 747 771 786 812 865 866 919 954  
**VEINTICINCO MIL**  
 002 065 066 207 210 217 227 231  
 235 273 324 374 398 402 407 419

429 435 438 491 511 556 566 639  
 646 667 678 688 699 725 739 749  
 760 790 836 842 851 870 878 904  
 915 933 941 965 983

**VEINTISEIS MIL**  
 026 027 063 064 120 131 137 175  
 198 222 346 426 447 480 507 550  
 551 576 611 620 625 662 667 678  
 698 753 774 799 800 857 965 967  
 968 977 984

**VEINTISIETE MIL**  
 041 056 085 135 164 184 214 219  
 237 251 266 268 288 312 321 325  
 331 336 360 364 395 407 411 421  
 455 466 509 537 543 566 570 793  
 817 848 869 888 957 975 983 993

**VEINTIOCHO MIL**  
 025 098 104 105 129 138 148 191  
 253 269 296 304 307 328 361 367  
 368 376 381 402 427 442 610 644  
 656 744 770 788 809 848 856 866  
 955

**VEINTINUEVE MIL**  
 047 056 082 098 109 127 132 133  
 182 187 248 249 315 318 392 412  
 438 468 474 500 511 518 530 536  
 546 562 575 613 617 650 799 813  
 860 862 881 901 919 933 939 950  
 955 957 969 982 991

**TREINTA MIL**  
 014 015 057 105 115 131 135 143  
 150 157 185 214 238 261 278 305  
 311 326 327 387 399 405 410 428  
 445 463 505 522 529 540 546 614  
 639 679 693 722 744 748 749 783  
 830 867 872 935 951 965 996 999

**TREINTA Y UN MIL**  
 034 041 071 078 111 140 149 185  
 238 294 304 323 424 425 460 484  
 502 525 537 549 556 569 598 626  
 659 661 683 687 704 709 719 723  
 764 767 770 782 792 804 864 889  
 927 978

**TREINTA Y DOS MIL**  
 010 041 083 102 108 115 118 207  
 227 246 252 276 280 290 317 344  
 353 369 370 441 457 493 495 510  
 524 540 566 567 580 600 605 668  
 669 671 675 731 755 766 773 774  
 779 787 789 797 810 824 874 900  
 908 966 967 982 985

**TREINTA Y TRES MIL**  
 004 018 022 030 032 052 053 102  
 124 161 207 213 266 281 298 313  
 319 337 346 360 361 363 374 380  
 440 462 472 483 514 529 530 591  
 598 600 657 685 688 692 719 727  
 788 819 899 901 924 965 970 971

**TREINTA Y CUATRO MIL**  
 027 032 081 087 106 116 125 159  
 168 170 182 204 217 226 280 306  
 311 318 405 410 419 432 438 461  
 492 557 565 568 573 576 587 606  
 635 669 703 704 706 713 774 803  
 838 865 881 891 892 897 918 921  
 923 935 939 974 995

**TREINTA Y CINCO MIL**  
 025 078 188 189 203 227 252 275  
 302 313 346 371 411 426 431 446  
 448 454 474 479 498 566 569 599  
 592 593 598 603 605 678 750 758  
 766 775 832 939

**TREINTA Y SEIS MIL**  
 002 017 034 047 093 115 119 154  
 158 160 225 260 269 292 334 339  
 380 415 444 504 510 561 569 609  
 867 913 918 936 951 952 976

**Los comerciantes e industriales que anuncian en los periódicos llamados de izquierda, que son tribunas de demagogia, traicionan inconscientemente los intereses de su clase y los suyos propios, puesto que contribuyen a sostener instrumentos de propaganda alarmista, creadores de un ambiente desasosiego público, adverso a la vida pacífica de los negocios.**

NO OLVIDE USTED QUE SON

los tomos que forman un ejemplar de



**ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA**  
 (Bailly-Baillière - Riera)

Banco del Comercio, Industria, Profesiones, etc.  
 de España y Posesión

UNAS 8.800 PAGINAS  
 MAS DE 3.500.000 DATOS  
 MAPAS GEOGRAFICOS-INDICIO  
**SECCION EXTRANJERA**  
 o pequeño Directorio Universal

Precio de un ejemplar completo  
**CIEN PESETAS**  
 (franco de portes en toda España)

**SI QUIERE ANUNCIAR CON EFICACIA, ANUNCIE EN ESTE ANUARIO**

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S.A.  
 Enrique Granados, 22 y 28 - BARCELONA

MEDIAS SEDA MALLA 100  
 a 3'50  
 ALMACENES CAZADOR  
 Alloza, 109. Colón, 70

# Bolsa

## Valores Industriales Valores del Estado

Efectue sus  
**Compras y Ventas**  
por mediación del  
**Banco de Castellón :-:**

12 de abril de 1933

EL T...

La tom...

pe...

El Gobier...

SE REUN...

Madrid. — D...

las dos menos...

estuvo reunido...

de Garantías.

Asistió por p...

sidente del Co...

Samper.

El secretario...

facilitó la sig...

ciosa:

—En el pleno...

festaciones refer...

del señor Samp...

del Consejo, y e...

tencias dictadas...

Garantías duran...

El señor Sanv...

explicaciones.

A continuación...

do el Tribunal...

fior Rianza comu...

miento de subs...

ción pública.

Pasó este cas...

Incompatibilidad...

y en su consecu...

crea más oportu...

Después se d...

critlo elevado p...

Ruiz Funes, det...

jero señor Mart...

la libertad aten...

una semana.

Después de es...

PID

Labor

### EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

## La toma de posesión de Samper es muy discutida

### El Gobierno francés denegó la extradición de Dencás

#### SE REUNE EL PLENO

Madrid. — Desde las once hasta las dos menos cuarto de la tarde, estuvo reunido el pleno del Tribunal de Garantías.

Asistió por primera vez e ex presidente del Consejo don Ricardo Samper.

El secretario del Alto Tribunal facilitó la siguiente referencia oficiosa:

—En el pleno hubo algunas manifestaciones referentes a la actuación del señor Samper como presidente del Consejo, y en relación a las sentencias dictadas por el Tribunal de Garantías durante ese período.

El señor Samper contestó dando explicaciones.

A continuación se dió por enterado el Tribunal de un escrito del señor Riiza comunicando su nombramiento de subsecretario de Instrucción pública.

Pasó este caso a la comisión de Incompatibilidades para su estudio, y en su consecuencia, el acuerdo que crea más oportuno.

Después se dió cuenta de un escrito elevado por el letrado señor Ruiz Funes, defensor del ex consejero señor Martí Esteve, solicitando la libertad atenuada por término de una semana.

Después de estudiado recayó acuer-

do, concediéndosele ocho días de libertad.

Saldrá de la cárcel para ingresar en el Sanatorio Villa Luz, de Madrid, con objeto de curarse una enfermedad que padece, y que, según creo, es del hígado.

El Tribunal quedó enterado también de que por el Gobierno francés ha sido denegada la extradición del ex consejero de Gobernación de la Generalidad, señor Dencás, extradición que fué solicitada por el Gobierno español.

Asimismo se dió cuenta de la publicación en la "Gaceta" de hoy del nuevo reglamento del Tribunal.

Luego se vió un recurso por abuso de poderes presentado por don Enrique Carmona.

Acerca del escrito de los letrados defensores de los ex consejeros referente a la publicación de un artículo por uno de los señores del Tribunal, no se adoptó acuerdo, limitándose a darse por enterado.

Se nombró una ponencia formada por los señores Silió y Beceña para que estudie y proponga normas de carácter general que regulen las manifestaciones políticas de los vocales y las de los letrados cuando las hubiere.

Finalmente el Tribunal hizo constar su satisfacción por la recopilación de leyes políticas publicada por el secretario señor Serrano Pacheco, que daba al referencia, y acordó adquirir ejemplares para todos los vocales.

ción de leyes políticas publicada por el secretario señor Serrano Pacheco, que daba al referencia, y acordó adquirir ejemplares para todos los vocales.

#### DICE SAMPER

El señor Samper a quien los periodistas saludaron al terminar la reunión el pleno, manifestó que había tomado posesión de su cargo de vocal.

—Lo más saliente del pleno, añadió, fué el escrito presentado por los abogados defensores de los ex consejeros, que ya conocen ustedes, pero este escrito se ha acordado que quede archivado, pues no ha lugar a deliberar, ya que no puede tomarse como pieza que entre a formar parte del sumario.

Por ello se ha nombrado una ponencia para que solucione estos casos.

#### LA GESTION DE UN GOBIERNO

Se sabe que en la reunión del pleno, que comenzó a las once, se invirtió desde esa hora hasta las doce y media en la discusión que se celebró referente a la toma de posesión de don Ricardo Samper.

Este intervino para fijar su posición, y rebatir los argumentos de los vocales que se mostraban disconformes con su presencia en el Tribunal.

El señor Samper expresó su disgusto por las manifestaciones que había hecho los señores Pradera y Pedregal respecto a la gestión del Gobierno que aquel presidió en cuanto se refiere a la ley de Cultivos votada por el Parlamento catalán.

Los señores Pradera y Pedregal hicieron explicaciones sobre el particular.

Intervino el señor Sbert, quien

dijo que si entonces el Tribunal de Garantías no hizo constar su protesta, no era gallardo que lo hiciera en estas circunstancias.

El señor Martín Alvarez se solidarizó con los señores Pradera y Pedregal.

El señor Mingujón, por el contrario sostuvo la tesis de los señores Samper y Sbert.

El señor Samper dijo que si se sostenía por parte de los señores Pradera y Pedregal su desagrado en verlo formar parte del Tribunal él pedía que se hiciera constar en acta el suyo, porque aquellos vocales continuaran desempeñando sus cargos después de las manifestaciones políticas que han venido haciendo.

que está recibiendo.

Ha añadido que no tiene otro interés que servir a España y que no tiene en cuenta la insidia y la pasión que se han puesto al enjuiciar su actuación en los últimos acontecimientos políticos, porque sobre todo ello está su honradez política.

"He de decir que se ha frustrado un Gobierno de derechas, y no ha sido por culpa mía. La responsabilidad de ello no es, por tanto, para mí.

Para servir nuestro ideal estamos dispuestos a toda clase de sacrificios al del honor.

Como no somos partido de intereses, sino de ideales, podemos aceptar hasta los puestos más insignificantes.

No quiero hablar de la crisis, no solamente por esa ausencia de intereses de partido, sino por decoro. Yo no podría hablar de ella más que teniendo enfrente un contradictor, nunca al final de una comida, de un banquete de amigos íntimos. Esto sería una deslealtad.

Por otra parte, yo deseo una absoluta cordialidad con todos los afines y disculpo la pasión que se ha puesto al juzgar la posición del partido agrario.

Lo importante es mantener esta unión entre os grupos afines."

Señala la posición del partido agrario en cuanto al momento político, en el sentido de que estima que no se pueden disolver estas Cortes sin llegar al planteamiento de la reforma constitucional.

"Por eso prestaremos nuestro apoyo sin regateos. Si creen que debemos estar en el Gobierno, estaremos hasta aceptando los puestos más subalternos; si creen que debemos colaborar fuera del Gobierno, colaboraremos también."

Ha sido ovacionadísimo.

## El momento político

### La actitud del partido agrario

#### DISPUESTOS A TODA CLASE DE SACRIFICIOS

Madrid. — En un hotel céntrico se ha celebrado un banquete en que se ha reunido la minoría agraria.

Han presidido los señores Martínez de Velasco, Cid, Rodríguez de Viguri y Royo Villanova.

A los postres han hablado los señores Redondo y Romero Rodríguez, quienes han enaltecido la personalidad del señor Martínez de Velasco en la orientación del partido.

El señor Martínez de Velasco ha comenzado diciendo que este acto es la experiencia más interesante de su vida política, principalmente por los testimonios de adhesión fervorosa

## Tratamiento Antirreumático

# "KARMEL"

(De los Carmelitas Descalzos)

Presentado al Registro del Instituto Técnico de Comprobación con los núms. 13994-13995

A la fama mundial que goza el AGUA DEL CARMEN de Tarragona, hay que añadir la que va obteniendo con rapidez vertiginosa el TRATAMIENTO ANTIRREUMÁTICO "KARMEL", por la favorable acogida que le ha dispensado la clase médica, por la recomendación continua de enfermos a enfermos y sobre todo, por las maravillosas curaciones obtenidas con dicho TRATAMIENTO por infinidad de pacientes reumáticos.

Compuesto de dos medicamentos distintos, uno interno y el otro externo (que forman a la vez el Tratamiento KARMEL completo), ha venido dicho TRATAMIENTO, a resolver una grave necesidad entre la multitud de enfermos artríticos y reumáticos, que certifican agradecidos su curación obtenida con el TRATAMIENTO ANTIRREUMÁTICO "KARMEL".

### ¡REUMÁTICOS!

¿Desearís que desaparezcan vuestros dolores? ¿Queréis acabar para siempre con vuestra enfermedad? ¿Os interesa formar parte de la LEGION de los curados?

El Tratamiento Antirreumático "Karmel", os resolverá el problema



PÍDALO HOY MISMO EN LA FARMACIA FONT, GONZÁLEZ CHERMA, 18, o a los Laboratorios AGUA DEL CARMEN - (Carmelitas Descalzos) Tarragona (Se remite el folleto explicativo gratis)

## Mutual Agraria

### Patronal de Seguros de Accidentes del Trabajo en la Agricultura



Aprobada por órdenes del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1932 para su constitución y 8 de septiembre de 1933 ampliando la acción de la Mutualidad para cubrir el riesgo de incapacidad permanente o muerte con arreglo a la legislación vigente.

MUTUAL AGRARIA cubre todo el riesgo en accidentes del trabajo agrícola. El de indemnización y asistencia facultativa en todos los casos de incapacidad temporal hasta su curación o declaración de incapacidad permanente. El de indemnización en renta por incapacidad permanente o muerte a través de concierto con la Caja Nacional.

Pueden ser socios asegurados de MUTUAL AGRARIA los que teniendo su residencia en la demarcación territorial de ella, realicen por su cuenta trabajos en el cultivo de las tierras y aprovechamiento forestal; en la cría y explotación de ganado; en las industrias auxiliares o derivadas de la agricultura, elaboración, transformación, transporte y venta de productos agrícolas o ganaderos.

### Delegaciones de MUTUAL AGRARIA

- |                       |                |             |
|-----------------------|----------------|-------------|
| Sindicato Agrícola de | San José de    | Alcora      |
|                       | San José de    | Almazora    |
|                       | San José de    | Ariana      |
|                       | San Antonio de | Benicasim   |
|                       | Bochnasse de   | Bechí       |
|                       | Católico de    | La Jana     |
|                       | Obrero de      | Castellón   |
|                       | San Isidro de  | Vall de Uxó |
|                       | Católico de    | Villarreal  |
|                       | Ntra. Sra. del |             |
|                       | Buen Suceso de | Cabanes     |

## Lea "Diario de Castellón"

### NOTAS DEPORTIVAS

**Servicio especial de la agencia Noti Sport exclusivo para este Diario)**

#### EL PROBABLE EQUIPO ESPAÑOL

Vitoria. — En los centros deportivos de esta localidad se asegura que el equipo que elegirá el seleccionador nacional señor García Salazar para los próximos encuentros internacionales con Portugal y Alemania, será el siguiente:

Zamora; Ciriaco, Quincoces; Pedro Regueiro, Cilaurren, León; Casuco, Iraragorri, Lángara, Luis Regueiro y Emillín.

La decisión del seleccionador de colocar a Cilaurren en el eje del equipo español responde al desarrollo del partido del Athletic frente al Arenas en Ibañondo, y al propósito de poner a los alemanes un hombre fuerte en el centro del equipo español.

#### EL EQUIPO FRANCES Y EL INSCRITO PORTUGUES PARA LA VUELTA A ESPAÑA

Madrid. — "Informaciones", hace público que el definitivo equipo francés que tomará parte en la Vuelta a España estará compuesto por los siguientes cuatro corredores: Benoit Faure, Fayolle, Le Geff, y Rochefort.

Da también cuenta de que se ha ultimado la inscripción del extraordinario corredor suizo Ambert y de que Portugal estará representada por el formidable campeón nacional Tindade. "Informaciones" gestionaba también la participación del portugués Nicolau, pero no ha sido posible conseguirla.

#### LOS FRANCESES PREPARAN A LOS JOVENES

París. — Del 7 al 12 de mayo se correrá el Gran Premio Ciclista Wolber, reservado a corredores de carretera jóvenes. Constará de cinco etapas, y los dos primeros vencedores de esta prueba en la que se han revelado en otras ocasiones valores tan indiscutibles como Vietto, Speicher, Lapébie y Archambaud, se calificarán para tomar parte en la Vuelta a Francia.

### Publicaciones

#### "CARTEL"

Una nueva y bellísima publicación semanal ha venido a enriquecer nuestra Prensa: "Cartel" la Revista Ilustrada que dirige Francisco Verdugo, es una bellísima continuación de aquella "Esfera" inolvidable orgullo de las Letras y las Artes españolas, que el propio Verdugo creó y dirigió.

La Revista "Cartel" es una soberbia publicación en cuyo primer número se publican entre otros los siguientes originales: artículos del Conde de Romanones; Benavente; Manuel Bueno; Alberto Insúa; Emilio Carrero; Alejandro Gual; Royo Vilanova; la actualidad política por Fernández Flórez; páginas de Arte, de Modas, de Cine, de Teatros, de Toros, de Radio, de Niños, de Deportes; informaciones de las mujeres que trabajan; soberbia fotografía a toda plana del padre Labra exclusiva para "Cartel" obtenida por el prestigioso Campúa; colaboración insólita de Carmen Díaz; la arquitectura de Anasagasti; un bellísimo cuento de Tomás Borrás, ilustrado por Bartolozzi; una novela de Aragón el maestro inolvidable e inimitable; plana de dibujos de Demetrio con nuevos personajes que pronto serán populares; historietas de Oselito por Martínez de León; plana de humor, chistes, caricaturas, quebraderos de cabeza; y toda la revista presentada en papel couché con una preciosa portada en colores.

"Cartel" será pronto la revista predilecta en todos los hogares, porque a pesar de sus cuarenta páginas se venderá a cincuenta céntimos los sábados en toda España.

### Villarreal

#### FESTEJOS

que el Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Villarreal celebrará durante los días 13 y 14 de Abril de 1935, en conmemoración del cuarto aniversario del advenimiento de la República Española

Domingo, día 14. — Al amanecer diana por la Banda Municipal.

A las tres de la tarde gran carrera ciclista provincial, libre de categorías.

#### Itinerario:

Salida: Plaza de la República, don Fernando Gasset, San Pascual, calle de Castellón, Pablo Iglesias, Jaime Vera, San Manuel, hasta el huerto de Latorre, donde estará el control de viraje; calle Valencia, Hospital, Carmen, Fermín Galán y Plaza de la República; 20 vueltas, 80 kilómetros.

Premios: Primero, 60 pesetas; segundo, 40 pesetas; tercero, 30 pesetas; cuarto, 25 pesetas; quinto, 20 pesetas; sexto, 15 pesetas; séptimo, 10 pesetas.

Clasificación especial para los ciclistas de esta localidad: Primero, 25 pesetas; segundo, 20 pesetas; tercero, 15 pesetas y cuarto, 10 pesetas. (En las vueltas tercera, sexta, décima, 14.ª y 17.ª, habrá una prima de 10 pesetas.

A las nueve de la noche, en la plaza de la República, concierto por la Banda Municipal.

A las doce de la noche, gran traca final de tres mil metros, que recorriendo las calles de costumbre, terminará en lo alto de la torre.

NOTAS: La carrera se regirá por el Reglamento de la U. V. E.

Las inscripciones se dirigirán al local de la Unión Ciclista Villarrealense, hasta una hora antes de empezar la carrera.

Jurado de honor: El Ilmo. Ayuntamiento.

Jurado: Pascual Poré, Bautista Monzó, José Cantavella.

Secretario, José Ripollés.

Control: Pascual Moreno, Hermenegildo Gimeno, Santiago Bort, Pascual Canós, José M.ª Martí y Juan Miura.

### En Estocolmo

#### Reformas militares. Aumento del presupuesto de guerra

El ruido general de armas que ha invadido a Europa, ha repercutido también en Suecia, donde el Gobierno social reformista hasta ahora había reducido los gastos militares a lo estrictamente necesario para mantener la eficiencia del reducido ejército.

Pero, en vista de la carrera general hacia los armamentos las presiones del Estado Mayor, que se mantiene en contacto con el de Finlandia y se preocupa especialmente del peligro de un avance ruso, han convencido al Gobierno sueco de que las reformas militares de 1925 con la reducción de efectivos a quince mil hombres, de los que tan sólo 5.000 de oficio ha debilitado excesivamente a Suecia que en caso de conflicto se encontraría en una situación muy apurada.

Una comisión de defensa nacional ha estudiado el problema y concluye por un aumento del presupuesto de guerra: sin embargo los tres partidos dominantes no logran ponerse de acuerdo sobre el aumento.

Los partidos burgueses proponen elevar el presupuesto de guerra a 160 millones de coronas, mientras que los socialistas estiman suficientes 120 millones; el partido campesino popular un crédito de 184 millones al año. Gran parte del aumento de créditos se refiere al aumento de la aviación militar que especialmente en estos países juegan un papel importante.

Como es sabido la aviación sueca está muy bien organizada y a pesar de sus efectivos limitados, ha alcanzado algunos éxitos muy resonantes.

Las gestiones relativas al aumento del presupuesto de guerra han sido llevados en gran secreto, pero un periódico pudo procurarse y publicar una referencia sobre los puntos principales de divergencias

### CONSEJO DE GUERRA

## Contra un cabecilla que se distinguió por sus actos de ferocidad

#### EL PROCESADO NIEGA SU CULPABILIDAD

Oviedo. — Se celebró en la Diputación el consejo de guerra contra el tranviario Florentino Prieto Cuetto, acusado de rebelión militar y asesinato. Fué jefe de los revolucionarios del Instituto, donde había gran número de prisioneros, dos de los cuales fueron fusilados.

Al llegar a la Diputación el procesado custodiado por dos guardias civiles, se encontraba en la puerta una mujer vestida de luto, que intentó abalanzarse sobre el detenido, cosa que impidieron los porteros de la Diputación y varias personas más. La mujer comenzó a dar voces, llamando criminal al procesado y dirigiéndole otros insultos. Se trata de la viuda de Francisco González Avia de Turón, que fué fusilado en el Instituto por orden de Florentino.

Comenzó la declaración de los testigos, que afirman que Prieto figuró como jefe del Instituto durante los días de la revolución, teniendo a su cargo la vigilancia de cerca de cien detenidos a quienes maltrataba, especialmente cuando los detenidos

entre los varios partidos, lo que llamó la atención y provocó la comunicación de los principales extremos del proyecto.

Faltaría a la verdad afirmando que el pueblo sueco se muestra entusiasmado de los nuevos sacrificios que se le piden para la defensa de su independencia; hay que reconocer sin embargo que hasta los socialistas se muestran muy comedidos en sus objeciones, aunque seguramente el proyecto llegará a realizarse rápidamente y sin provocar excesivas discusiones.

PETER STRONGS

eran sacerdotes, guardias o militares. Se le acusa también de haber volado el edificio cuando habla prisioneros en el interior y de haber dejado sin comer a los detenidos desde el jueves hasta el sábado, en cuyo día les dió una taza de café, para repartir entre tres. Sin embargo, parece que hacía excepciones con algunos, a los que trató muy bien. Entre los detenidos figuraba un vecino de Turón llamado Francisco González Avia, de oficio sastrero, que constantemente daba gritos condenando el comportamiento de los revolucionarios; pues había perdido la razón. Parece que esto molestaba a Prieto, que ordenó que le sacaran de la celda. A los pocos minutos de haberle sacado fué fusilado en la misma escalera del edificio. Después el procesado ordenó a otro detenido, llamado Cerveró que fuera a limpiar la sangre y los restos de masa cerebral que habían quedado en el lugar de la ejecución, orden que obedeció el prisionero.

Se dice también que el procesado obligó a otro prisionero vecino de Morcin, a que se arrojara por la ventana. Al hacerlo así fué a parar a un tejadillo, en el que los revolucionarios le remataron a tiros. Igualmente en otra declaración, la de don Nicánor de las Alas Pumarín, se dice que cuando los revolucionarios se vieron dominados y abandonaron el Instituto pusieron antes en libertad a algunos prisioneros, pero el declarante quedó en una habitación con otros, todos los cuales oyeron voces de los revolucionarios diciendo: "¡Camaradas, por aquí; tenemos que volarlo todo." El declarante logró huir.

Dice que durante cuatro días no probó ningún alimento. Hay después una declaración de una mujer llamada María Luz Pérez, que dice que el procesado se significaba por los malos tratos y porque intentaba abusar de las mujeres.

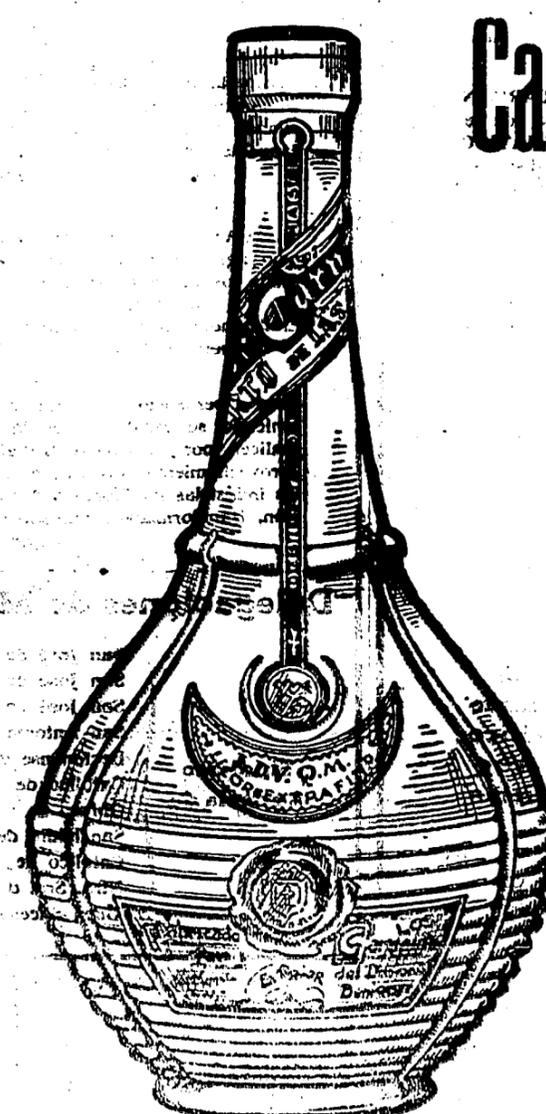
El procesado declara que el día antes el cabecilla Dutor le ordenó que hiciese un grupo de revolucionarios, a lo que él se negó. Dice que conocía a Dutor de verle en el centro pues él fué secretario de la U.G.T. Una vez estallado el movimiento revolucionario se dirigió al Ayuntamiento en busca de alimentos y allí Bonifacio Martín, ex concejal socialista de Llanera le obligó bajo amenaza de muerte a que se hiciera cargo de los detenidos a los que guardó toda clase de consideraciones.

Otros de los testigos, en vez de acusar al procesado de malos tratos a los prisioneros, dicen que a ellos les trató muy bien; entre estos figuran don Plácido Alvarez Bujía, director de la compañía de tranvías donde trabajaba el procesado y el capitán Albornoz, que también fué prisionero de los rebeldes. Todavía diversos testigos repiten las acusaciones de los primeros.

El fiscal señor Burgos Bravo, de lectura al informe, en el que expone variedad de argumentos, para demostrar la culpabilidad del procesado.

Termina solicitando la pena de muerte por el delito de rebelión militar y veinte años de prisión por cada uno de los asesinatos, más un millón de pesetas de indemnización al Estado y 25.000 pesetas a la familia de Francisco González Avia. El defensor, señor Moreno Malco, ex diputado a Cortes socialista, rechaza los argumentos del fiscal y solicita sentencia absolutoria.

Terminados ambos informes, el procesado renuncia unas palabras negando que sea el autor de la muerte de ninguna persona. Dice que su primitiva declaración en el sumario le fué arrancada por malos tratos.



# Carmelitano

## Anís Carmelitano

### Crema de café

### Cognac extra

Los más exquisitos sabores que en el mundo se elaboran

Castellón - Benicasim

12 de abril de 1935

Para

Será en

Robles y

ahora a

des

EN HONOR D

JUR

Madrid. — Se

manque en honor

Rodríguez Jurado

especialment

meño.

Hablaron Romer

corres aludiendo a

ente después de l

Rodríguez Jurado

es que propietario

que las persona

sticia para los h

erosos.

Aboga por una

graría y por la

ercial.

Pide que la ref

aga a la inversa

se se terminen

las expropiacion

Pide que se ap

acceso a la pro

nciendo que cum

ber para salvar

ENTIERRO DEL

MAESTR

A las dos y me

erificó el entierro

maestro Villa.

Tuvo carácter c

Abria marcha la

al vestida de gal

troza con coron

La carroza iba

profesores de la B

uniforme y escolt

resto de la ban

mentos enfundados

Seguia la Banda

ando composici

La presidencia l

istro de Instrucc

calde, los maestr

asas, el director

Madrid, los c

andas civiles y

ajo mazas.

En la explanada

Arzueta se detuvo

relando la orque

ebre de Chopin.

Después de des

asi todas las per

ban en el cortejo

ementerio munic

iver del maestro

ana sepultura.

LERROUX EN L

A las cinco de

de del Gobierno

presidencia.

Pidió a los per

formaran del dis

pronunciado Martí

el conocerlo se lin

dijo eso Martínez

muy bien.

Después llegó G

Lerroux recibió

ros y azucareros

quienes acompaña

dos.

Le hablaron del

plantado con las

prometió que estu

Después recibió

diputados vascos

haba Usabaga, q

va el problema p

Diputaciones y

carretera.

UNA REUNION

A las siete de la

BO a Palacio para

ministros de Estad

# Para el lunes se anuncia la primera derrota del Gobierno

## Será en la reunión de la Diputación Permanente.--Después de una entrevista, Gil Robles y Martínez de Velasco están de acuerdo.--Azaña estima peligroso convocar ahora a elecciones.--En Palacio se reunieron ayer tarde varios ministros.--Las unidades navales que construirá España.--Cambó habla de las crisis económicas

### EN HONOR DE RODRIGUEZ JURADO

Madrid. — Se ha celebrado el anaquele en honor del diputado Rodríguez Jurado por su actuación parlamentaria en el problema agrario y especialmente en el pleito expropiatorio.

Hablaron Romero y el conde de Torres aludiendo a la situación presente después de la actuación de Jiménez Fernández. Rodríguez Jurado afirmó que anheló que le sacaran los pocos minutos de fusilado en la del edificio. Después ordenó a otro detenido que fuera a limpiar los restos de masa que habían quedado en el cuco, orden que obedeció.

### ENTIERRO DEL CADAVER DEL MAESTRO VILLA

A las dos y media de la tarde se verificó el entierro del cadáver del maestro Villa. Tuvo carácter católico. Abrió marcha la guardia municipal vestida de gala y seguía una carroza con coronas. La carroza iba rodeada por los profesores de la Banda municipal de música y escoltado el féretro por el resto de la banda con los instrumentos enfundados en negro. Seguía la Banda republicana ejecutando composiciones fúnebres.

### LA PRESIDENCIA LA FORMABAN EL MINISTRO DE INSTRUCCION, FAMILIARES, EL ALCALDE, LOS MAESTROS ARBOS Y PEREZ CASAS, EL DIRECTOR DE LA MASA CORAL DE MADRID, LOS DIRECTORES DE LAS BANDAS CIVILES Y EL AYUNTAMIENTO DE MAZAS.

En la explanada del teatro de la zarzuela se detuvo la comitiva, interrumpiendo la orquesta la marcha fúnebre de Chopin. Después de despedirse el duelo pasó a que se hiciera cargo de los que quedaban en el cortejo se trasladaron al cementerio municipal, donde el cadáver del maestro Villa recibió cristiana sepultura.

### LERROUX EN LA PRESIDENCIA

A las cinco de la tarde llegó el jefe del Gobierno a su despacho de la presidencia. Pidió a los periodistas que le informaran del discurso que había pronunciado Martínez de Velasco y al conocerlo se limitó a decir. — Si algo eso Martínez de Velasco, está muy bien.

### Después llegó Guerra del Río.

Lerroux recibió a los remolacheros y azucareros de Zaragoza a quienes acompañaban los diputados. Le hablaron del pleito que tienen planteado con las empresas y les prometió que estudiará el asunto. Después recibió a una comisión de diputados vascos a la que acompañaba Usabiaga, que le rogó resolviera el problema planteado entre las Diputaciones y los transportes por carretera.

### UNA REUNION EN PALACIO

A las siete de la tarde Lerroux llegó a Palacio para reunirse con los ministros de Estado, Instrucción y el

jefe del Estado, a fin de tratar de los actos conmemorativos del aniversario de la República.

Al llegar Lerroux a su domicilio teelfoneó a los periodistas que se encontraban en la presidencia diciéndoles que en la reunión el ministro de la Guerra se ocupó con detalle de la fiesta militar del día 14 y de la imposición de las cruces laureadas a los que le han sido concedidas.

El de Instrucción trató del proyecto de la reforma constitucional. Y el de Estado dió cuenta de los telegramas recibidos del Extranjero.

### El triunfo de las derechas

En los pasillos del Congreso se encontraban con otros diputados, formando un corro, Calderón, Villanova y Oshea.

Comentaban el discurso pronunciado por Martínez de Velasco que se declaró partidario de la unión de las derechas.

Decían que esto acarreará la disolución del Parlamento y Abilio confirmaba que en Junio habrá elecciones.

Royo Villanova manifestaba que si se celebran elecciones las nuevas Cortes no se disolverán de por sí a los dos meses, ni aún para la reforma constitucional.

Calderón agregaba que las derechas traerán suficiente número de diputados para acordar la reforma de la Constitución.

Y Oshea decía que las derechas triunfarán en toda España.

### EL MANTENIMIENTO DE LA AUTORIDAD

Se inauguró anoche el nuevo domicilio social del partido agrario en la calle de Jorge Juan.

Asistieron las personalidades del partido. Habló Pablo Martínez Almeida y después lo hizo Cid, quien se congratuló de que los hombres de los partidos se mantengan firmes en su ideología luchando disciplinadamente.

Espera que el partido agrario gobernará muchas veces porque es el sostén de la República.

Martínez de Velasco agradeció la acogida que se le dispensó lo cual demuestra que se interpretó fielmente el pensamiento del partido, que ha logrado la victoria contra las malas artes que se esgrimen

constantemente contra él. Elogia a Cid, llamándole símbolo del postulado del partido respecto a la autoridad legítimamente ejercida y dedicó cariñosos recuerdos a Royo Villanova que en aquellos instantes entraba en el salón.

Abogó por el mantenimiento del principio de autoridad para mantener la integridad de la Patria. Fué muy ovacionado.

### LA CONFIANZA HAY QUE VALIDARLA EN EL PARLAMENTO

El periódico "Ya" comenta la actualidad política y dice que el Gobierno necesita convalidar la confianza presidencial con la parlamentaria.

Alude a la posibilidad de que no pueda conseguirlo si no cambia de trayectoria.

Recoge el rumor de que el Gobierno piensa restituir el Ayuntamiento dirigido el 12 de abril de 1931.

### ¿EN QUE QUEDAMOS?

Pedregal negó que Villalobos se haya separado de la minoría liberal demócrata, pero el mismo Villalobos dirigió una carta a Alba en sentido contrario.

### LA ESPERADA REUNION

El lunes se reunirá la Diputación permanente de las Cortes para discutir los créditos que solicita el Gobierno y la ratificación de los convenios con Uruguay y Argentina y los suplicatorios que hay pendientes

### NOTA DE AGRICULTURA

En el ministerio de Agricultura han facilitado una nota en la que anuncia el ministro que las 600 mil pesetas recaudadas por el impuesto a la compraventa del trigo se destinarán a un préstamo reintegrable al consorcio de panadería para evitar la subida del precio del pan.

### EL DE JUSTICIA HABLA

El ministro de Justicia ha manifestado que de siete mil se elevó a veinte mil la población penal pero que como estos asuntos de la jurisdicción de Guerra pasarán pronto a la civil, se descongestionarán las cárceles.

### CONSTRUCCIONES NAVALES

El nuevo ministro de Marina hizo

suyo el plan de construcciones navales de Abad Conde. Se construirán doce grandes torpederos, doce submarinos y veinticuatro lanchas torpederas, y se modernizarán dos acorazados.

### LAS IZQUIERDAS NO QUIEREN LA DISOLUCION DE CORTES

Azaña ha manifestado que los republicanos se opondrán a la reforma de la Constitución que se pretende llevar a cabo para anular la obra espiritual de la República.

Considera peligrosas unas nuevas elecciones ahora, incluso si las izquierdas obtienen una mayoría aplastante en todo el país.

Cree que la disolución de Cortes extingue la facultad presidencial y estima que con la solución dada a la última crisis nada se ha resuelto.

Tampoco cree verosímil que el Gobierno se presente a las Cortes tal como está constituido.

Termina diciendo que por su parte se hacen grandes esfuerzos para conservar las Cortes actuales hasta el mes de diciembre.

### CONFERENCIA DE CAMBO

Cambó dió su anunciada conferencia sobre la crisis económica y el intervencionismo del Estado.

Estima que el culpable del paro obrero es el intervencionismo del Estado y afirma que la mayoría de los parados se debe a la política agraria, que llegó a inmovilizar las fincas.

Dice que en Rusia no existe paro obrero como no lo hay en ningún país de esclavitud.

El intervencionismo altera las leyes económicas y mata las iniciativas privadas.

Examina todos los intervencionismos los cuales pide que desaparezcan paulatinamente para evitar la lucha por la libertad absoluta o el despotismo económico que es el socialismo.

Fuó muy aplaudido.

### Gil y Velasco se entrevistan

### Las consecuencias que tendrá la derrota

Sabemos que en las primeras horas de la noche en casa de Martínez de Velasco se celebró la entrevista entre aquél y Gil Robles. Ambos se mostraron reservadísimos.

Sin embargo se asegura que llegaron a un completo acuerdo en la apreciación del momento político, cuyo acuerdo se conocerá en la reunión que el lunes celebrará la Diputación permanente de las Cortes.

Como los votos de la CDEA y de los agrarios se unirán para oponerse a la petición de los créditos hecha por el Gobierno, se ignoran las consecuencias que tendrá esta derrota del Gobierno.

### Ultimas noticias de provincias

### LA RENOVACION DE JUECES

Barcelona. — La Prensa comenta la renovación de los jueces municipales.

El alcalde dió una nota en la que niega que el decreto sea una maniobra política.

—Legó anoche Anguera de Sojo.

### UNA MULTA

Sevilla. — El gobernador civil impuso una multa de doce mil pesetas al periódico "La Unión", por sus comentarios sobre la crisis y por haber publicado el manifiesto del Bloque Nacional, textos que no fueron sometidos a la censura.

### DETENCION DE UN SINDICALISTA

el sindicalista Luis Salvador, supuesto autor del crimen registrado el miércoles.

Hace días que se registraban continuos incidentes entre los fascistas y los comunistas.

### PLAZO DE UN MES

Oviedo. — El gobernador civil ha dado el plazo de un mes para que todos los obreros se provean del carnet de trabajo.

### INTENTA ARROJAR UNA BOMBA EN LA TABERNA

Oviedo. — Un legionario beodo intentó arrojar una bomba contra la taberna. Huyó pero perseguido fué detenido por un sargento de la Legión y al verse detenido arrojó contra él la bomba, que no llegó a estallar.

Ayer fué enviado a Africa y en breve saldrá el Tercio para Tetuán.

El gobernador civil cree que el dinero que se está repartiendo entre los extremistas proviene del asalto al Banco de España.

**TE AHOGA LA USURA...**  
...y no rinde tu trabajo.  
Sálvate a tiempo solicitando tus créditos de la "Caja Rural" de tu Sindicato.  
**FEDERACION CASTELLONEN DE DE SINDICATOS AGRICOLAS.**

**Certificados de Penales**  
Ultimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tengán que realizarse en Madrid, encárgueselos a  
**NICOLAS NIETO**  
Vergara, 14.-MADRID

**MEDIAS SEDA SALDO**  
dede 1 peseta  
**ALMACENES CAZADOR**  
Altoza, 109. Castellón, 76

*Cura el ardor de estómago*  
**ELIXIR ESTOMACAL**  
**SAIZ DE CARLOS**

**Enfermedades de los ojos**  
**DOCTOR E. WIEDEN**  
**BURRIANA**  
Calle de García Hernández, núm. 67 (Antes San Bartolomé)  
Horas de consulta: Los martes y viernes de 4 a 7 tarde  
En Valencia: P. Emillo Castelar, 2

## Decreto reglamentando provisoriamente la aplicación de los preceptos transitorios de la ley de Arrendamientos rústicos

Las disposiciones transitorias de la ley de Arrendamientos rústicos, recientemente promulgada, podrían, en virtud de interpretaciones más o menos ajustadas, provocar gran número de desahucios al concluir el actual año agrícola, con el consiguiente trastorno social y económico.

Como no ha estado en la mente del legislador permitir los desahucios en masa, sino, por el contrario, asegurar la permanencia y estabilidad del cultivador sobre la tierra, según lo acreditado en la discusión parlamentaria, y como el Gobierno se halla animado de idénticos propósitos que las Cortes, el Ministro que suscribe ha considerado inexcusable, haciendo uso de su facultad reglamentaria, dictar normas para la aplicación, interpretación y desenvolvimiento de las citadas disposiciones transitorias, a fin de que, manteniendo íntegro el espíritu que las informa, puedan llevarse a efecto sin interpretaciones parciales que las desnaturalicen, ni violencias o fraudes que originen el desplazamiento de millares de colonos.

El deseo de evitar tales daños y de llevar la tranquilidad al ánimo de cuantos pudieran sentirse alarmados, mediante la recta interpretación de los preceptos legales, justifica la urgencia con que se dictan las expresadas normas complementarias, que, en su día, han de ser incorporadas al Reglamento general que para ejecución de la Ley ha de confeccionar el Ministerio de Agricultura.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Sr. Ministro de Agricultura,

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Para la aplicación de las disposiciones transitorias de la ley de Arrendamientos rústicos se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

Primera. Los contratos de arrendamiento y aparcería vigentes al tiempo de publicarse la Ley, cuyo plazo aún no hubiere terminado, concluirán en la fecha estipulada en el contrato cuando exista mutuo acuerdo entre los contratantes; en otro caso, se entenderán prorrogados por ministerio de la Ley, a voluntad del arrendatario, con las condiciones, tiempo y consecuencias establecidas en el artículo 10 y los demás que sean aplicables de la Ley, y con las excepciones de los preceptos siguientes.

Segunda. En todos los casos comprendidos en los epígrafes a), b), c) y d) del número segundo de la disposición transitoria primera de la Ley, el hecho de dar por terminado

el plazo de duración del contrato no implicará, en ningún caso, el desahucio del arrendatario, a menos que el propietario recabe la tierra para labrarla directamente, o que haga uso de la facultad de obligar al arrendatario a pasar a la condición de aparcerero a que se refiere la regla tercera.

La explotación directa a que se refiere el párrafo sexto de la regla segunda transitoria, necesitará ser acreditada cuando se alegue como motivo para recabar la finca el propietario, su cónyuge, sus descendientes, ascendientes o hermanos, en la forma siguiente:

A) Si el presunto cultivador directo cultivase anteriormente otras fincas dentro del término municipal o a distancia no superior en diez kilómetros de la finca recabada, bastará aquel cultivo directo para considerar justificada la alegación de que se trata.

B) Si el presunto cultivador directo no reuniese las condiciones indicadas en la regla anterior, se tendrán en cuenta las siguientes:

1.º Si se trata de finca interior a 60 hectáreas en secano, o tres en regadío, quien alegue su propósito de cultivar la finca deberá estar domiciliado en el término municipal donde la finca esté sita, o en poblado que diste de dicha finca menos que la cabeza del término municipal a que dicha finca pertenezca. Si la finca estuviese enclavada en varios términos municipales, se tomará como término de relación la capitalidad del término municipal más alejada de dicha finca.

2.º Si la finca cuyo cultivo se recaba excediese de los límites señalados en la regla anterior, bastará que quien recabe para sí el cultivo esté domiciliado en lugar que no diste de dicha finca más de 100 kilómetros.

En cualquier caso en que prospere su petición, el propietario cultivador directo habrá de dedicar la finca a una explotación que no suponga disminución respecto a la anteriormente practicada por el arrendatario, del fondo de jornales empleados en la misma.

Se entenderá que el propietario incumple las obligaciones que como cultivador directo le impone el artículo 11 de la Ley, si dejase de tener su domicilio en el lugar que se señala en las reglas anteriores, pudiendo en tal caso el arrendatario desposeído ejercitar los derechos que dicho artículo 11 de la Ley le confiere.

Tercera. La transformación de los

actuales arriendos en aparcerías con el mismo arrendatario a que se refiere la disposición transitoria primera de la Ley, sólo podrá efectuarse cuando el propietario tenga, conforme al artículo 43 de la misma, la consideración de cultivador directo, o sea cuando su participación anual en el capital de explotación de la aparcería sea, por lo menos, el 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento de que se trate.

Dicha transformación se efectuará otorgándose el contrato de aparcería con sujeción a modelo aprobado oficialmente entre los distintos que puedan existir en la comarca donde la finca esté sita, según se determine en el oportuno Reglamento.

Cuarta. Tratándose de fincas en que al promulgarse esta Ley existan subarrendatarios, se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

1.º Al terminarse el presente año agrícola durante el que regirán las normas contenidas en la disposición transitoria segunda de la Ley, el propietario podrá recabar la finca para labrarla por sí, en las condiciones establecidas en la Ley, en la disposición transitoria primera y en la regla anterior.

2.º Si al terminar el presente año agrícola el propietario no hiciese uso del derecho a que alude el párrafo anterior, el arrendatario subarrendador podrá ejercitarlo en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que establecen las disposiciones citadas para el caso del propietario. Sólo en tal caso podrá proceder al desahucio de los subarrendatarios.

3.º De no hacerse uso de los derechos establecidos en los números anteriores, los subarrendatarios permanecerán en la posesión arrendaticia de las parcelas que cultivasen, y los contratos que tuviesen establecidos con el arrendatario subarrendador, servirán de base para que una vez acomodados a los preceptos de la Ley, se establezca el vínculo del arriendo entre el propietario y el subarrendatario que pasa a ser arrendatario directo.

Artículo 2.º Con arreglo a la disposición final primera de la Ley, el día 1.º de abril del año en curso cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, llevándose a efecto su disolución con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Todos los asuntos que se estén tramitando en dicha fecha por los expresados Jurados mixtos cualquiera que sea el estado procesal en que se encuentren, se pasarán a la jurisdicción de los Jueces de primera instancia o municipales, según su cuantía, a quienes se atribuye la competencia para conocer de los mismos en el título IX de la ley de Arriendos. Cuando la jurisdicción de un Jurado mixto abarcase la de

dos o más Juzgados, se pasarán los asuntos al Juzgado competente, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil, en razón al término en que se hallen enclavados los bienes o fincas a que el litigio se refiera.

Segunda. Los Juzgados de primera instancia y los municipales continuarán la tramitación de los asuntos que les pasen los Jurados mixtos con sujeción a las normas procesales establecidas en la ley de Arriendos, y contra sus resoluciones procederán los recursos que dicha Ley establece.

Tercera. Las resoluciones dictadas hasta el 31 de marzo del año actual por los Jurados mixtos de la Propiedad rústica serán recurribles en la forma y plazo y ante la jurisdicción establecidas en las disposiciones vigentes hasta esa fecha sobre la materia, tramitándose y fallándose con arreglo a las mismas los recursos interpuestos.

Cuarta. Los asuntos terminados, y cuantos documentos constituyan el Archivo de los Jurados mixtos, se entregarán por el Secretario de los mismos a los Secretarios de los Juzgados de primera instancia o municipales competentes, con arreglo a lo preceptuado en el apartado último de la regla primera.

Quinta. A partir del 1.º de abril del corriente año quedarán sin efecto las consignaciones de toda clase, por personal y material, que figura presupuestada para el sostenimiento de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres  
El ministro de Agricultura,  
Manuel Giménez Fernández.

### Doctor Francisco Antolí Candela

Ex alumno de los Hospitales de París y Burdeos y de las Clínicas de los doctores Tappa, de Madrid y Antolí-Candela de Valencia.  
Enfermedades de la NARIZ, GARGANTA y OIDO  
Consulta diaria excepto los martes y sábados, de diez a una  
Colón, 33, pral. Castellón.

### CONTABLE

Se ofrece por horas o día, según convenga. Razon en esta Administración.

PIELES — PIELES  
ALMACENES CAZADOR  
Alloza, 109. Colón, 76

## Orden relativa a la aplicación de la ley de 28 de enero de 1906 para la constitución de Sindicatos Agrícolas

### ORDENES

Ilmo. Sr.: En expediente promovido para determinar la compatibilidad entre el artículo 2.º de la Ley de 28 de enero de 1906, que previene que para la constitución de un Sindicato agrícola, bastará que lo pida, en solicitud dirigida al Gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlos, en número no menor de 10, o una Asociación agrícola legalmente organizada, y el artículo 4.º del Real decreto número 1.681, del Ministerio de Economía Nacional, de 8 de julio de 1930 ("Gaceta" del 14), que establece que "no podrá clasificarse en lo sucesivo como Sindicato agrícola ninguna entidad que se constituya con un número de socios inferior a 25", se ha dictado resolución, previos los informes de la Sección correspondiente y de la Asesoría Jurídica, en el sentido de que ambas prescripciones son incompatibles, no pudiendo por consiguiente, prevalecer la segunda de ellas de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto del Gobierno provisional de la República de 24 de junio de 1931 (Ley de 18 de agosto siguiente), complementario del de 15 de abril del mismo año sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura en el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1923 y el 14 de abril de 1931, que dispone que los Reales decretos y Reales órdenes de esa época se consideren, mientras no sean objeto de supresión o reforma, solamente válidos como preceptos reglamentarios en cuanto no contraríen un texto legislativo.

En su consecuencia, Este Ministerio se ha servido disponer que no se estime vigente, y por tanto, no se aplique el artículo cuarto del Real decreto de 8 de julio de 1930, debiendo exigirse para la constitución de los Sindicatos agrícolas el número de socios que señala el artículo 2.º de la Ley de 28 de enero de 1906.

Lo que comunico a V. f. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de marzo de 1935.  
MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

### Representantes

¿Queréis aumentar vuestros ingresos seguidamente.  
Escribanos. Escuche nuestra orientación.  
Apartado 9.019. — Madrid.

## G. Chermá, 92. La Saldadora Castellonense Calle Colón, 35.

### ¡¡ INTERESANTE OPORTUNIDAD !!

Liquidación de todas las existencias por defunción del dueño don Manuel Dávalos.

¡¡ VERDADERA LIQUIDACION. Ventas al CONTADO y precio rigurosamente FIJO !!

### ALGUNOS PRECIOS

PERCALES de 1'50 ptas a . . . . . 3 reales metro.  
Franelas y Mallorcas de 1'50 ptas a . . . . . 3 reales metro.  
El mejor Vichy (colores sólidos) a . . . . . 1 peseta metro.  
TELAS BLANCAS desde . . . . . 2 reales metro.  
CRETINAS (dibujos floridos) a . . . . . 3 reales metro.  
Sedas y Lanás para vestido a . . . . . 1'50 ptas. metro.  
Damascos de Seda para Cortinas y Tapicería de 7 ptas a . . . . . 3 pesetas metro.  
Cortes Colchón Camera, a . . . . . 6 pesetas.

Cortes Colchón Canónico, a . . . . . 7 pesetas.  
Cortes Colchón Matrimonio, a . . . . . 8 pesetas.  
Camisas confeccionadas, a . . . . . 2'50 pesetas.  
PANTALONES caballero, a . . . . . 3'50 pesetas.  
Toallas grandes "La Saldadora", a . . . . . 0'75 pesetas.  
Toallas grandes superiores, a . . . . . 1 peseta.  
Trajos cocina, superiores, a . . . . . 0'50 pesetas.  
CORTES DE TRAJE lana, a . . . . . 15 pesetas.  
TAPETES DE PAÑO, bordados a . . . . . 3 pesetas.